**ANEXO III**

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS + CON TERCEROS PAÍSES NO ASOCIADOS (KA171) PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMISNISTRACIÓN Y SERVICIOS. AÑO 2024**

**DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE Y DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:**

|  |
| --- |
| D.Dª |
| DNI |
| Domicilio | Calle |
| Localidad Código postal |
| Teléfono  | Fijo: Móvil: |
| E-mail |
| Departamento/Centro/ Servicio /Unid. Administrativa: |

Solicita una plaza de la convocatoria del programa Erasmus+ con Terceros países no asociados al programa (KA171) para el año 2024 para realizar una estancia para impartir docencia.

Solicita una plaza de la convocatoria del programa Erasmus+ con Terceros países no asociados al programa (KA171) para el año 2024 para realizar una estancia para formación.

|  |  |
| --- | --- |
| País de Destino:        | Institución:        |
| Periodo de estancia | desde:  | hasta:  | Nº de días:  |

La persona solicitante DECLARA que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud, que reúne los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la convocatoria y acepta las mismas.

1. Que acepta las bases de la convocatoria para la cual solicita la subvención.
2. Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos.
3. Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad, están actualizados y se compromete a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.
4. Que queda enterada que la inexactitud de las circunstancias declaradas comporta la denegación o revocación de la subvención.
5. Que conoce el régimen de compatibilidades de esta subvención.
6. Que no está incursa en ninguna de las circunstancias que recogen los artículos 13 y 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que se compromete a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento de los mismos, debiendo informar de cualquier variación a la Universidad Miguel Hernández de Elche, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
7. Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ser beneficiario de una subvención, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

**Consultas a plataformas de intermediación de datos (Autorización/Oposición)**

**Autorización**

El órgano gestor del procedimiento debe estar autorizado por usted para poder consultar los datos de estar al corriente de los pagos con la agencia tributaria. Si autoriza dicha consulta, indíquelo a continuación. **Si no da la siguiente autorización, deberá aportar los documentos acreditativos correspondientes.**

 ☐ Consiento que el órgano gestor consulte los datos de estar al corriente de los pagos con la agencia tributaria.

**Oposición**

El órgano gestor del procedimiento está autorizado para proceder a la consulta de los datos pertinentes para la resolución del trámite, recogidos en las bases de la convocatoria. No obstante, si desea oponerse a ello es imprescindible que lo indique a continuación. **Si se opone, queda obligado a aportar los documentos acreditativos correspondientes.**

 ☐ Me opongo a la obtención de los datos de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**Documentos que aporta:**

 1. 2.

 3. 4.

En ……………... a …… de ….……….…… de 20….

Firmado Electrónicamente: ………………………………………

**Dirigido a:** ……………………………………………………………………………………………

***Información básica sobre la protección de sus datos***

Responsable: Universidad Miguel Hernández de Elche. Secretaria General.

Información delegada de Protección de Datos: dpd@umh.es

Finalidad: Gestión de subvenciones solicitadas. Gestión de movilidad personal /estudiantado

Legitimación: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público (artículo 6.1.e) del RGPD.

Cesiones /transferencias internacionales: UMH Ministerio con competencias en materia de educación universitaria, Consejo de Universidades, SEPIE, Embajadas y Consulados de España en países no pertenecientes a la UE y fuera del EEE., Consellería de la Generalitat Valenciana con competencia en educación universitaria, Instituciones de Educación Superior, Oficina de extranjería en caso de estudiantes extracomunitarios, Entidades o fundaciones financiadoras y/ u organizadoras de movilidad en su caso, Aseguradoras en su caso. Aquellas organizaciones que sean necesarias por cumplimiento de una obligación legal.

Con respecto a transferencias internacionales de datos, se podrán transferir datos a aquellas entidades que sean necesarias para la gestión de la subvención como entidades y empresas ofertantes de empleo, empresas de verificación con sede fuera de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, universidades e instituciones de educación superior de terceros países.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir tus datos personales, así como otros derechos, como se explica en la información adicional: https://smca.umh.es/proteccion-de-datos/informacion-sobre-proteccion-de-datos-subvenciones-movilidad-internacional/